

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-05

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA.		
Institución	SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES		
Descripción	Trámite orientado a la autorización de tarifas que cumplan con los preceptos de razonabilidad, equidad proporcionalidad, de conformidad con los antecedentes técnicos y fácticos que las justifiquen.		
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y cualquier tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación; que deseen proteger sus derechos patrimoniales.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.		
	Resultado a obtener: • Autorización de las tarifas establecidas por las Sociedades de Gestión Colectiva		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Proyecto de tarifario 2. Justificación técnico fáctica 3. Solicitud de autorización de tarifas 4. Comprobante de pago de tasa		
¿Cómo hago el trámite?	 Ingresar la solicitud de autorización de tarifas. Analizar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa aplicable a las Sociedades de Gestión Colectiva (SGC). Subsanar observaciones del contenido, de ser el caso. Recibir la resolución que autoriza o niega las tarifas establecidas por las SGC. Este procedimiento puede variar conforme a características específicas a cada trámite a ser atendido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI. 		
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.		
¿Cuál es el costo del trámite?	En revisión		
¿Dónde y cuál es el	Oficinas del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales -SENADI-		
horario de atención?	Lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.		
	https://www.derechosintelectuales.gob.ec/institucion/		
Base Legal	 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 251. 		
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Unidad de Gestión de Sociedades de Gestión Colectiva		



atención ciudadana

Correo Electrónico: info@senadi.gob.ec



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-05

Página 2 de 4

Teléfono: 3940000 ext. 1610

Transparencia

2025 09 0 2025 08 0 2025 07 0 2025 06 0 2025 05 0 2025 04 0 2025 03 0 2025 02 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
2025 07 0 2025 06 0 2025 05 0 2025 04 0 2025 03 0	0 0 0
2025 06 0 2025 05 0 2025 04 0 2025 03 0	0
2025 05 0 2025 04 0 2025 03 0	0
2025 04 0 2025 03 0	
2025 03 0	0
	0
2025 02 0	0
	0
2025 01 0	0
2024 12 0	4
2024 11 0	0
2024 10 0	0
2024 09 0	0
2024 08 0	0
2024 06 0	0
2024 05 0	0
2024 04 0	0
2024 03 0	0
2024 02 0	0
2024 01 0	0
2023 12 0	0
2023 11 0	0
2023 10 0	0
2023 09 0	0
2023 08 0	0
2023 07 0	0
2023 06 0	0
2023 05 0	0
2023 04 0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-05

Página 3 de 4

2023 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IEPI-010-01-05 Página 4 de 4

2020 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2018	09	0	1